

4159. RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 41-B «Didáctica de la Matemática».

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 23 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) fue aceptada la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área 41. «Didáctica de la Matemática».

Reunida en segunda convocatoria, en virtud de recursos parcialmente estimados, concediéndose plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Recibida la documentación de los aspirantes declarados aptos y asignado el número de Registro de Personal por el Organismo competente,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesora del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a la señora que se relaciona, para el área 41-B, «Didáctica de la Matemática», a Morales Medina, Carmen, número de Registro de Personal D148724068.

Segundo.—La interesada obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4160 RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 42-B «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 18 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) fue aceptada la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área 42, «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Reunida en segunda convocatoria, en virtud de recursos parcialmente estimados, concediéndose plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Recibida la documentación de los aspirantes declarados aptos y asignado el número de Registro de Personal por el Organismo competente,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias al señor que se relaciona, para el área 42-B, «Didáctica de las Ciencias Experimentales», a Morales Guillén, Millán, número de Registro de Personal 0452706802.

Segundo.—El interesado obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4161 ORDEN de 7 de febrero de 1986 por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1983), modificadas por Resolución de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo I de esta Orden, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Adjudicar destino, con carácter provisional, a dichos aspirantes, de conformidad con las peticiones formuladas y la puntuación final obtenida, según se expresa en el citado anexo.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización de la publicación del anexo de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no desempeñar cargo incompatible, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—Los funcionarios nombrados por la presente Orden deberán presentarse dentro del plazo de toma de posesión, en los Organismos que en cada caso se indican a continuación:

1. Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales; calle de Ventura Rodríguez, número 7, Madrid, los destinados al Hospital de Enfermedades del Tórax «Infante Don Felipe», Hospital de Enfermedades del Tórax «Victoria Eugenia», Hospital del Rey y al Instituto Nacional de Sanidad.

2. En los respectivos Gobiernos Civiles, los destinados a plazas no transferidas de Servicios Periféricos.

3. En los Organismos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas, los destinados en plazas transferidas. Estos funcionarios pasarán, una vez tomen posesión, a la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas» en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.